



CONCHALI, 4 DE Enero 2022

SEÑOR
DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL DE CONCHALÍ
PRESENTE

Adjunto y remito a Ud., Acta de Elección de Directorio de nuestra Organización, denominada Club Depto. Adolfo Luaces Separedo Lora de la Unidad Vecinal N° 13 conforme a lo establecido en la Ley N° 19.418.

Saluda Atentamente a Ud.,



Bernardino Valdés
COMISIÓN ELECTORAL

Domicilio: C/ Peñalillo 428
Teléfono: 940850053

fund V

Instrucciones:

Este instructivo y formulario que se acompaña esta diseñado de acuerdo a la Ley N° 19.418 y sus modificaciones, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

1. Se debe detallar toda la información requerida, en letra imprenta, legible.
2. Los Candidatos a la Directiva no pueden pertenecer a otra comisión de la organización (Comisión Fiscalizadora de Finanzas, Comisión Electoral y viceversa).
3. La organización debe elegir la Comisión Electoral, que deberá estar compuesta por al menos tres (3) integrantes (artículo 10, letra K, inciso 2), y funcionara 60 días antes y 30 días después de la elección.
4. **La Comisión Electoral deberá comunicar al Secretario Municipal, a través de la Oficina de Partes, la elección del directorio, con al menos 15 días hábiles (lunes a viernes) de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación la elección no tendrá validez.**
5. Realizada la elección, la comisión electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos.
6. Si los antecedentes enumerados en el punto 5), son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaria General de Gobierno.
7. Si no se presenta la totalidad de antecedentes indicados en el numeral 5), Secretaria Municipal no registrara la renovación y la elección no será válida.
8. Se debe considerar, la elección de directivos suplente, en el mismo número que los directores titulares (artículo N° 19, inciso 2).
9. El número de socios electores debe coincidir con el número de votos emitidos en proceso eleccionario.
10. El Acta de Renovación de Directorio y demás antecedentes, deberán ser presentados para su revisión en Secretaria Municipal, antes de ser ingresada en la Oficina de Partes, Información y reclamos (OPIR).
11. El Acta de Renovación de Directorio y demás antecedentes, no debe venir con enmiendas o borrones.
12. El Acta de Renovación de Directorio, debe ser timbrada y visada por la Comisión Electoral al momento de ser ingresada en la Oficina de Partes, Información y reclamos (OPIR).
13. Una vez revisada se debe ingresar el Acta de renovación de directorio y demás antecedentes, todos en original, salvo el registro de socios actualizado, en la Oficina de Partes, Información y reclamos (OPIR).
14. Una vez efectuado este procedimiento, la Secretaria Municipal podrá emitir un certificado de vigencia provisorio del directorio, el cual tendrá una vigencia de 30 días corridos, contados desde la fecha de depósito de los antecedentes para la renovación.
15. El certificado de vigencia definitivo de directorio, solo puede ser emitido por el Registro Civil e Identificaciones.
16. Las solicitudes de certificado de Personería Jurídica, de Registro de Fondos Receptores Municipales, copia de estatutos y de actas, se solicitan en Organizaciones Comunitarias.



I.- ACTA DE ELECCION DE COMISION ELECTORAL

La Organización Club Deportivo Adulto Mayor Segurado González,
Rut: 65013790-6 ubicada en la Unidad Vecinal N° 13, comuna de
Conchalí, Personalidad Jurídica N° 838 de 29/11/99 en cumplimiento a lo dispuesto en
el artículo 18 de la Ley N° 19.418, procedió en Asamblea Extraordinaria de fecha
07 de Diciembre 2021, a elegir a los siguientes socios como
integrantes de la comisión electoral:

PRESIDENTE:
NOMBRE : Bernardina Valdés Oregón
C. I. : 5.241.393-1
DOMICILIO : Sp. Peñalillo 4428
TELEFONO (CASA): 225073824 CELULAR: 940810013
FIRMA: Bernardina Valdés

NOMBRE : Rosa Baeza Corderas
C. I. : 5019389-6
DOMICILIO : Sp. Peñalillo 4436
TELEFONO (CASA): _____ CELULAR: 971523664
FIRMA: Rosa Baeza

NOMBRE : Carlo Troncoso Troncoso
C. I. : 4706799-7
DOMICILIO : Sp. Anna 1402
TELEFONO (CASA): _____ CELULAR: 931178827
FIRMA: Carlo Troncoso



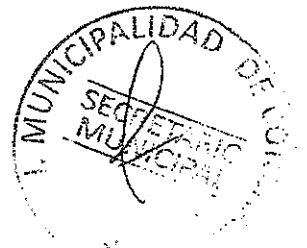
- Nota. La comisión electoral deberá:
- Estar integrada por tres miembros que deberán tener, a lo menos, un año de antigüedad en la respectiva organización.
 - Desempeñar sus funciones en el tiempo que medie entre los dos meses anteriores a la elección y el mes posterior a ésta.
 - Velar por el normal desarrollo de los procesos electorarios y de los cambios de directorio, pudiendo impartir las instrucciones y adoptar

· las medidas que considere necesarias para tales efectos, particularmente las que se refieren a la publicidad del acto eleccionario. Asimismo, le corresponderá realizar los escrutinios respectivos y custodiar las cédulas y demás antecedentes electorales, hasta el vencimiento de los plazos legales establecidos para presentar reclamaciones y solicitudes de nulidad.

- Comunicar al Secretario Municipal, la elección del directorio, con al menos 15 días hábiles (lunes a viernes) de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá valides.
- Levantar acta de la elección, la cual será depositada en la secretaría municipal junto al Registro de Socio Actualizado, Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y Certificado de Antecedentes de los Socios Electos, dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación. Si los antecedentes son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaria General de Gobierno.



II.- ACTA DE ELECCIÓN RENOVACIÓN DIRECTORIO



1. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

La Organización Club de Adultos Mayores Sagrado Corazón,
 ubicada en la Unidad Vecinal N° 13, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N°
838 de 29-M-19, Rut 65093790-6, cumpliendo con lo establecido en la Ley N°
 19.418, Artículo N° 19, realizó el proceso de Renovación de Directorio.

Este acto eleccionario se realizó el día 4 de Enero del 2022, desde
 las 16 horas, hasta las 18 horas en la sede ubicada en calle Diego
Silva, N° 1309, en la que participaron un total de
 _____ socios (as) de esta Organización.

2. DATOS DE CANDIDATOS:

N°	NOMBRES DE CANDIDATOS A LA DIRECTIVA	N° DE VOTOS
1	<i>Eugenia Olga Romero</i>	3
2	<i>Sara Varga Colles</i>	1
3	<i>Emeralda Soto Peña</i>	5
4	<i>Guacelina González Domínguez</i>	2
5	<i>Juan Sola</i>	4
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
VOTOS NULOS		
VOTOS BLANCOS		
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		15

Nota. Todos los campos son obligatorios

2. CONSTITUCION DE DIRECTIVA:

DIRECTIVA TITULAR



1. PRESIDENTE (A):

NOMBRE : Esmeralda Soto Pea
C.I. : 7934786-8
DOMICILIO : Calle Norte 2240
TELÉFONO (CASA): — CELULAR: 985347543
FIRMA: Esmeralda Soto P.

2. SECRETARIO(A):

NOMBRE : Eugenia A. Moya Romero
C.I. : 4226956-5
DOMICILIO : Psk. Catalina 4255
TELÉFONO (CASA): 226268592 CELULAR: —
FIRMA: Moya R.

3. TESORERO (A):

NOMBRE : Juan Sáez
C.I. : 3024482-6
DOMICILIO : Psk. Rinihue 1479
TELÉFONO (CASA): — CELULAR: 939372744
FIRMA: Juan Sáez

4. PRIMER DIRECTOR (A):

NOMBRE : Marcelina González Chavero
C.I. : 4709055-5
DOMICILIO : Psk. Peralillo 4445
TELÉFONO (CASA): — CELULAR: 992456763
FIRMA: M. González

5. SEGUNDO DIRECTOR (A):

NOMBRE : Sara Vargas Colles
C.I. : 4092571-6
DOMICILIO : Psk. Elba 1403
TELÉFONO (CASA): 227363328 CELULAR: —
FIRMA: Sara Vargas C.

3. ELECCION DIRECTORIO SUPLENTE:

DIRECTORIO SUPLENTE



1. DIRECTOR (A):

NOMBRE : _____

C. I. : _____

DOMICILIO : _____

TELEFONO (CASA): _____ CELULAR: _____

FIRMA: _____

2. DIRECTOR (A):

NOMBRE : _____

C. I. : _____

DOMICILIO : _____

TELEFONO (CASA): _____ CELULAR: _____

FIRMA: _____

3. DIRECTOR (A): b

NOMBRE : _____

C. I. : _____

DOMICILIO : _____

TELEFONO (CASA): _____ CELULAR: _____

FIRMA: _____

4. DIRECTOR (A):

NOMBRE : _____

C. I. : _____

DOMICILIO : _____

TELEFONO (CASA): _____ CELULAR: _____

FIRMA: _____

5. DIRECTOR (A):

NOMBRE : _____

C. I. : _____

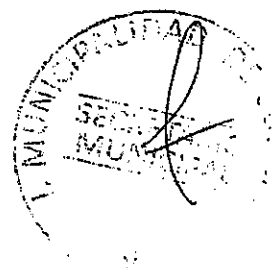
DOMICILIO : _____

TELEFONO (CASA): _____ CELULAR: _____

FIRMA: _____

Nota. Todos los campos son obligatorios

4. INTEGRANTES COMISION ELECTORAL:



Comisión Electoral

PRESIDENTE(A)

NOMBRE : Bernardina Valdés Obregón

C. I. : 5241393-1

DOMICILIO : Paje Peralillo 4428

TELEFONO (CASA): 225073824 CELULAR: 940850053

FIRMA: Bernardina Valdés

NOMBRE : Rosa Baeza Contreras

C. I. : 5019389-6

DOMICILIO : Paje Peralillo

TELEFONO (CASA): _____ CELULAR: 971563664

FIRMA: Rosa Baeza

NOMBRE : Carlos Mansalve Fuentes

C. I. : 4406719-7

DOMICILIO : _____

TELEFONO (CASA): _____ CELULAR: 931178827

FIRMA: Carlos Mansalve Fuentes

Nota. Todos los campos son obligatorios

III.-REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCION

NOMBRE

Club de Adulto Mayor Sagrado Corazón

ORGANIZACIÓN:

FECHA ELECCION: 4 de Enero 2022

Nº Leg.	NOMBRE	C.I.	DIRECCION	FIRMA
176	1.- Eugenio Ranya Romero	4226952-5	J. Catalina 4255	[Firma]
97	2.- Bernardino Valdes Obregon	5241393-1	P. Peruchillo 4428	[Firma]
27	3.- Camilo Alejandro Vasquez	58494052-0	G. N 1957	[Firma]
20	4.- Blasco Garcia Godoy	4046702-5	J. Gumburo 4073	[Firma]
95	5.- Pascualino Gonzalez Arce	4709055-5	J. Peruchillo 4436	[Firma]
76	6.- Rosa Balza Contreras	5619389-1	J. Peruchillo 4436	[Firma]
188	7.- Celia Trinidad Zamudio	3387075-3	Kaura 4033	[Firma]
184	8.- Genoveva Soto Reina	7934786-8	Urute 2240	[Firma]
187	9.- Constantino Maria Altamirano	5367470-5	J. Republica 3923	[Firma]
16	10.- Loba Gutierrez Guina	4079663-0	J. Jaraa Solis 3916	[Firma]
135	11.- Trinidad Bustamante B.	2818335-6	2090 Sierra 1236	[Firma]
21	12.- Manuel General Capillone	2.811.814-1	J. Gumburo 4073	[Firma]
15	13.- Jairo Vargas Collao	4092571-6	J. Elsa 1403	[Firma]
177	14.- Carlos Gonzalez Fuentes	4706719-7	J. Hema 1402	[Firma]
170	15.- Juan Saiz, S.	3036482-6	Piridone 1479	[Firma]
	16.-			
	17.-			
	18.-			
	19.-			
	20.-			
	21.-			
	22.-			
	23.-			
	24.-			
	25.-			
	26.-			
	27.-			

28

29.-

30.-

31.-

32.-

33.-

34.-

35.-

36.-

37.-

38.-

39.-

40.-

41.-

42.-

43.-

44.-

45.-

46.-

47.-

48.-

49.-

50.-

51.-

52.-

53.-

54.-

55.-

56.-

57.-

58.-

59.-

60-

61.-

62.-

63.-

64.-

65.-

66.-

67.-

68.-

69.-

70.-

71.-

72.-

73.-

74.-

75.-

76.-

77.-

78.-

79.-

80.-

81.-

82.-

83.-

84.-

85.-

86.-

87.-

88.-

89.-

90.-

91.-

92.-

93.-

94.-

95.-

Nota. Todos los campos son obligatorios